

Fecha: 13-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: BODEGA ESTADIO SpA

Pág.: 27
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659585

EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, notario Curicó, con oficio en calle Estado 280, certifica: Por escritura pública suscrita con esta fecha, ante mí, Repertorio N° 2.419, Camila Montserrat Peña García, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, técnico en turismo, cédula de identidad N° 12.619.262- 2, domiciliada en Santa Ana del Bardo, Parcela 17, de la comuna y ciudad de Curicó, Región del Maule de Chile, constituyó una sociedad por acciones, la que se resume en: Razón Social: "BODEGA ESTADIO SpA", Nombre de Fantasía: "ESTADIO SpA".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, representación, importación, exportación y venta, tanto al por mayor como al por menor, presencialmente, en formato delivery o mediante plataformas electrónicas, de toda clase de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo vinos, cervezas, licores, destilados, jugos, refrescos y aguas; así como de productos alimenticios en general, tales como snacks, dulces, confites, cigarros, golosinas y otros bienes de consumo masivo. Asimismo, podrá operar establecimientos tales como botillerías, minimarkets, supermercados, distribuidoras de bebidas y alimentos, tanto de carácter físico como virtual. La sociedad podrá actuar como representante, intermediaria, distribuidora o corredora de productos nacionales o extranjeros, incluyendo vinos y licores, embotellados o a granel, así como productos alimenticios y relacionados. Podrá también dedicarse a la importación y comercialización de productos, insumos, equipos, maquinaria, envases y tecnología asociados a la producción, envasado, transporte o almacenamiento de alimentos, vinos y licores. De igual manera, podrá participar en la organización, gestión y producción de eventos culturales, gastronómicos, ferias, catas y actividades promocionales vinculadas al rubro, incluyendo servicios de marketing, branding y desarrollo de marcas propias. La sociedad podrá además adquirir, enajenar, arrendar o administrar bienes muebles e inmuebles; participar en licitaciones públicas o privadas; asociarse con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras; y celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.- Capital: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) dividido y representado en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por doña Camila Montserrat Peña García, en calidad de Gerente General.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Curicó, 10 de junio de 2025.

CVE 2659585

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

